

# Hasta 25 años arriesgan sujetos por envío de droga a Europa

Partió juicio contra dos chinos, un albanés y un peruano en el Tribunal Oral de Viña del Mar.

Mirían Mondaca Herrera  
 mirian.mondaca@estrellavalpo.cl

Un atípico juicio se inició ayer en el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, con la presencia de dos traductores (de chino mandarín y neerlandés) en sala, quienes tendrán la responsabilidad de permitir la efectiva comunicación y comprensión de parte de dos imputados chinos (J.S y X.D.) y uno albanés (V.G), respectivamente. Ellos, junto al ciudadano peruano S.N.C.C., están imputados por asociación ilícita para el tráfico de drogas y tráfico de drogas, delitos que habrían cometido entre abril y mayo de 2023, en la Ciudad Jardín y en Santiago. Aquello además alcanzar su rango de acción a Europa, en particular, Países Bajos.

Clave para la desarticulación de esta banda fue el uso de agentes encubiertos o reveladores. De hecho, la captura de los sujetos ocurrió luego que el imputado albanés organizó junto a otros imputados el 20 de abril de 2023 en Viña del Mar la prueba de una ruta de envío de droga



VIÑA

JUICIO ES EN EL TOP DE VIÑA DEL MAR. JUEZ ORDENÓ NO DIFUNDIR LOS ROSTROS DE LOS IMPUTADOS.

con destino a Europa.

Después, según se expuso en la audiencia de ayer, con el objeto de requerir apoyo logístico del agente encubierto para enviar droga hasta Rotterdam, propusieron a este el pago 20.000 dólares a cambio de que ocultara cerca de 100 kilos de clorhidrato de cocaína en un contenedor que saliera del puerto de Valparaíso o de San Antonio con destino a esa ciudad europea. Este ofrecimiento fue aceptado por el agente revelador.

Tras eso, el 24 de abril de ese año, el ciudadano albanés voló hasta París con la finalidad de viajar hasta el Reino de los Países Bajos para coordinar el envío del dinero necesario para la operación de contaminación del contenedor, lo que sería realizado por medio de un sistema informal de transferencias de dinero que involucró a personas de nacionalidad china en Europa y en Chile, en este último caso, los dos imputados asiáticos.

Luego, el 4 de mayo, el

albanés volvió a Santiago para hacerse cargo del control de la operación de tráfico de drogas. La cocaína era almacenada en un departamento de Recoleta, en la Región Metropolitana, donde el agente encubierto se encontró con el imputado peruano al ir a retirar la droga y, tras la participación de un segundo agente revelador, se concretó luego la detención de los sujetos.

Según expuso el magistrado Fernán Rioseco, al referirse a la acusación fiscal,

## “MAQUINARIA”

“Tantakuy” fue la operación del OS-7 de Carabineros y DIPOLMAR de la Armada, que permitió desarticular esta agrupación delictiva en mayo de 2023. Labor coordinada por la Unidad Regional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional. El fiscal Carlos Ribas en su alegato de apertura enfatizó que “el actuar y la información que mantenía la Policía Marítima logró evitar que nuestro país fuese parte de esta maquinaria transnacional”.

al albanés se le atribuye asociación ilícita, por lo que arriesga “15 años de presidio mayor en su grado medio” y tráfico de drogas, por lo cual Fiscalía pide “10 años de presidio mayor en su grado mínimo (...)”.

Para los imputados chinos, por asociación ilícita se piden “10 años de presidio mayor en su grado medio”. Mientras que para el ciudadano peruano, por tráfico de drogas, se solicita una pena de “10 años de presidio mayor en su grado medio”.